



Nit: 890000464-3

Secretaría de Desarrollo Social

R-AM-SGI-032
01/11/2017 V2

RESOLUCIÓN NUMERO 128 DEL 22 DE JULIO DE 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE RINDE UN HOMENAJE PÓSTUMO A LA MEMORIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO MARCO FIDEL SUAREZ DE ARMENIA

La Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Armenia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial, las conferidas por la Ley 136 de 1994 y 1551 de 2012, los Decreto 048 y Decreto 0129 de 2013 emanado del Gobierno Municipal; y

CONSIDERANDO

Que, el día veintidos (22) de julio de dos mil veinticuatro (2024), falleció el señor **JOSE ORLANDO BEDOYA AMAYA**, quien se desempeñaba como presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio MARCO FIDEL SUAREZ de Armenia.

Que, nuestro presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio MARCO FIDEL SUAREZ, se caracterizó siempre por su sencillez, carisma, sentido de pertenencia quien acompañó los procesos comunales y sociales, destacado por ser respetuoso, cumplidor de sus deberes, un excelente hijo, hermano y familiar, además en su desempeño como líder, sirvió con honor y lealtad a la comunidad del Municipio de Armenia.

Que la Administración Municipal de Armenia, en pleno, lamenta profundamente el fallecimiento del señor **JOSE ORLANDO BEDOYA AMAYA**, y por esta razón expresa sus más sentidas y profundas condolencias, para sus familiares, compañeros y amigos.

Que es deber de la Administración Municipal exaltar la memoria de aquellos notables ciudadanos que como el señor **JOSE ORLANDO BEDOYA AMAYA**, quien fue ejemplo de disciplina y perseverancia; valores que contribuyen al desarrollo de Nuestro Municipio.

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Rendir homenaje y reconocimiento póstumo al señor **JOSE ORLANDO BEDOYA AMAYA**; quien ejercía la presidencia de la Junta de Acción Comunal del Barrio MARCO FIDEL SUAREZ de Armenia, expresando sentidas y profundas condolencias, manifestando solidaridad a sus familiares.

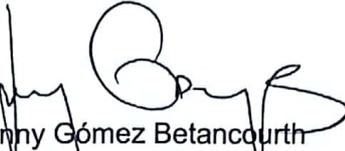
ARTÍCULO SEGUNDO: Honrar la memoria del señor **JOSE ORLANDO BEDOYA AMAYA**, por haber sido una persona entregada a su familia y al servicio por su Municipio, le recordaremos por su Espíritu de entrega, quien siempre se esmeró por servir al prójimo y ser ejemplo de grandes virtudes, haciendo acompañamiento a sus parientes en testimonio, gratitud y reconocimiento a su gestión como líder y actor comunal.

ARTÍCULO TERCERO: Hacer reconocimiento público al señor **JOSE ORLANDO BEDOYA AMAYA**, por su excelente labor como presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio MARCO FIDEL SUAREZ de Armenia, manifestándose a través del presente acto.

RESOLUCIÓN NUMERO 128 DEL 22 DE JULIO DE 2024

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia, Quindío, a los veintidos (24) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).



Jenny Gómez Betancourth
Secretario De Desarrollo Social

Elaboro: Beatriz Elena Espinal Montes – Profesional Universitario – U.P.C
Proyecto: Beatriz Elena Espinal Montes – Profesional Universitario – U.P.C
Revisó: John Deivi Sánchez Morales – Jefe de oficina U.P.C

